



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2010 sobre notificación a efectos de solicitud de alegaciones a los derechos provisionales de pago único 2010. (2010083695)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios abajo reseñados, la notificación aclaratoria en relación a la solicitud de alegaciones a los derechos provisionales de pago único 2010, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

- D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> García Delgado, con último domicilio conocido en C/ Alagón, 6. Almendralejo.
- D.<sup>a</sup> Ana María Alcántara de la Hera, con último domicilio conocido en Plaza de Espronceda, 14, 6.º A. Almendralejo.
- Campos de La Albuera, SL, con último domicilio conocido en C/ Quebrada, 34. La Albuera.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de 10 días para que puedan formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de cada expediente se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, de Mérida, ubicado en Avda. de Portugal, s/n., Tfno.: 924 002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de octubre de 2010. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, MARÍA TERESA MACÍAS MATEOS.

• • •

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2010 sobre notificación de trámite de audiencia en la solicitud de alegaciones a los derechos provisionales de pago único 2010. (2010083696)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios abajo reseñados, la notificación correspondiente al trámite de audiencia concedido en relación a la solicitud de alegaciones a los derechos provisionales de pago único 2010, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.